RECTIFICACIÓN DE CONTRATO N° 05/2019

Entre la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, RUC N° 80002761-2, domiciliada en Naciones Unidas y Centeno - Zona Norte, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera, con Cédula de Identidad N° 1.282.752 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HERSAN S.R.L. RUC N° 8002320-2, domiciliada en la calle Toribio Pacheco N° 4245 casi Choferes del Chaco, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Ramón Maria Sánchez Vega, con Cédula de Identidad N° 567.482; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "RECTIFICACIÓN" al Contrato DGEEC N° 05/2019 en los numerales 5 y 7 celebrado por las "LAS PARTES" con respecto a la adjudicación Contratación Directa N° 11/2019 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" ID N° 356.579, e instrumentada por la Resolución DGEEC N° 1475/2019 de fecha 04 de octubre de 2019. Quedando de la siguiente manera:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es, por contrato abierto con Monto Mínimo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) y Monto Máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones), la vigencia se extenderá desde el día siguiente a la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2020.----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Monto mínimo Gs.	65.000.000	Guaraníes sesenta y cinco millones IVA incluido
Monto máximo Gs.	130.000.000	Guaraníes ciento treinta millones IVA incluido

Ejercicio 2019 Gs.	80.000.000	Guaraníes ochenta millones IVA incluido
Ejercicio 2020 Gs.	50.000.000	Guaraníes cincuenta millones IVA incluido

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 130.000.000,** (**Guaraníes Ciento Treinta Millones)** IVA incluido.----------

El Proveedor se compromete a proveer el Servicio a la Contratante de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los _____ del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.----------

Ramón María Sánchez Vega
CI N° 567.482.-
HERSAN S.R.L. RUC Nº 8002320-2

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General
Dirección General Estadística, Encuestas y Censos